

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 19 de SEPTIMBRE de 2022 a las 13:30h horas, se constituye la mesa de contratación designada para la apertura de las proposiciones y valoración de las ofertas del expediente de contratación de las obras correspondientes al proyecto CUBRICION DE DOS PISTAS DE PADEL-POLIDEPORTIVO MUNICIPAL VILLARRUBIA DE SANTIAGO (TOLEDO), Dña. M^a Concepción Monzón de Gracia (Alcaldesa-Presidenta de la Corporación) que actuará como Presidenta, Dña. Laura Zotes González (Secretaria-Interventora de la Corporación), D. Antonio Roldán Guzmán (funcionario del Ayuntamiento), Fabiola Cuesta Castaño (personal laboral del Ayuntamiento), M^a Ángeles Zamorano Escobar (personal laboral del Ayuntamiento) y M^a del Castellar Nieto Luengo (Concejal del Partido Popular), que actuarán como Vocales, y por último Dña. Mercedes Montesinos Granados, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Abierta la sesión por la Secretaria se procede al recuento de las proposiciones presentadas, comunicando que son las siguientes:

- Sport Technical Multijuegos S.L.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A que contiene la siguiente documentación:

- a) Declaración Responsable -Anexo I.
- b) documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y solvencia técnica.
- C) Proposición -Anexo II.
- D) Certificado de inscripción en el ROLECE.

A continuación, y a la vista de la documentación presentada se comprueba que la documentación presentada por la única Empresa ofertante es correcta, procediéndose a valorar los Criterios evaluables de forma automática que se encuentran recogidos en el Anexo II siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS S.L.	80 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS

A la vista de que la oferta más ventajosa es la presentada por la Empresa SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS S.L. y a la vista del pliego de condiciones administrativas se propone como oferta más ventajosa la presentada por la Empresa SPORT TECHNICAL

MULTIJUEGOS S.L. y se le requiere para que en el plazo de siete días hábiles desde la fecha del envío de la comunicación constituya la garantía definitiva, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, así como aporte los certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Se da por terminada la reunión a las 13:50 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria-interventora del Ayuntamiento, redacto Acta que someto a la firma.

En Villarrubia de Santiago a 19 de septiembre de 2022.



Fdo.: Dña. Mª Concepción Monzón de Gracia.



Fdo.: Laura Zotes González.



Fdo.: Antonio Roldán Guzmán.



Fdo.: Fabiola Cuesta Castaño.



Fdo.: Mª Ángeles Zamorano Escobar.



Fdo.: Mª del Castellar Nieto Luengo



Fdo.: Mercedes Montesinos Granados.